



MIGUETURRA2021/000520

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### **RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO BOLSA DE TRABAJO DEL ÁREA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUETURRA**

Una vez transcurrido el plazo reglamentario, y resultas las reclamaciones planteadas, el resultado del proceso y el orden en el que debe procederse al llamamiento de las personas que han superado el mismo es el siguiente:

	NOMBRE Y APELLIDOS	EXAMEN	EXP. PROFESIONAL	CURSOS	OTROS	TOTAL
1	06260465A	6,75	2	1	1	10,75
2	02235637Z	8,5	0	1	1	10,5
3	05715482M	7,75	0	1	1	9,75
4	71226323S	7,25	0,4	1	1	9,65
5	71223883J	7,5	0	1	1	9,5
6	71218951A	7,5	0	1	1	9,5
7	05714349E	6,75	0,4	1	1	9,15
8	70588986P	7,5	0	1	0,5	9
9	71356657P	7	0	1	1	9
10	06270999A	6,75	0	1	1	8,75
11	04204178P	6,75	0	0,975	1	8,725
12	70577223K	7,25	0	0,3	1	8,55
13	06278805N	8	0	0	0,5	8,5
14	08877759N	6,75	0	1	0,5	8,25
15	70581854Y	6,25	0	1	1	8,25
16	06232740Q	6	0	1	1	8
17	03901506Q	6	0	1	1	8
18	05709496E	6	0	1	0,9	7,9
19	05694958C	5,75	0	1	1	7,75
20	05693535T	5,5	0	1	1	7,5
21	05696224K	6,5	0	0,3	0,5	7,3
22	05706701X	5,25	0	1	1	7,25
23	05701348Q	5,25	0	1	1	7,25
24	05705910R	7	0	0	0	7
25	05688518C	5	0	1	1	7
26	06261223W	6,5	0	0,3	0	6,8
27	05718739L	6,75	0	0	0	6,75
28	05666725P	5	0	1	0,5	6,5
29	05719068A	5,75	0	0	0,5	6,25
30	05699955A	5,25	0	1	0	6,25
31	05685441W	5,25	0	0,9	0	6,15
32	05707356K	5,75	0	0	0	5,75
33	05663697Q	5,75	0	0	0	5,75
34	05939630H	5	0	0	0,3	5,3
35	05700978Z	5	0	0	0	5

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



MIGUeltuRRA2021/000520

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.